

En la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1151 y 1152.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Aprueba formalización Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad. Cesión en Comodato de dos motoniveladoras.-

4-b) Aprueba Contrato Mutuo destinado a la Obra Repavimentación de Avda. H.Yrigoyen, entre calle Italia-López y España-J.D. Perón, entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA., por un monto de hasta \$ 810.000.-

4-c) Autoriza al Intendente Municipal Sr. Ezequiel Bollatti, a la contratación directa con la Empresa HELPORT S.A., para la ejecución de la Obra Repavimentación tramo seis cuadras (ambas manos) de la Avda. H.Yrigoyen, entre calle Italia-López y España-J.D. Perón. Monto de la obra \$ 810.000.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

5-a) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Dispone medidas en contra de la violación de los derechos humanos, como es la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Establece condiciones para habilitación de lugares, tales como cabarets y whiskerías.-

5-b) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Establece la FACTIBILIDAD TÉCNICA de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 31 de la Colonia Sunchales, identificado como manzanas 1, 2, y 3, según croquis de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite, propiedad de los Sres. Patricia Soledad Dematteis, Francisco Ángel Dematteis y Alicia Antonia Comandu.-

5-c) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad de los Sres. Guillermo y Martín Alejandro Allassia.-

5-d) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Dispone la obligatoriedad de presentar toda la información referida a las obras existentes de instalaciones para fluidos, comunicaciones y energía, ubicadas dentro del Ejido Municipal.-

6º) Proyectos presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con el acompañamiento de los Concejales Leandro Lamberti (FPCyS-UCR; Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

6-a) De Resolución:

- El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dispone que cada Concejal, Secretario de Bloque o Asesor designado, elevará a Secretaría del Cuerpo Legislativo en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos, su Curriculum Vitae, para ser publicado en la página web correspondiente.-

6-b) De Ordenanza:

- Dispone que cada funcionario político, Secretario, Subsecretario, Asesor, etc., designado por el D.E.M., elevará a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo -o la que la reemplace en futuros Organigramas- en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos, su Curriculum Vitae, para ser publicado en la página web del Municipio.-

6-c) De Minuta de Comunicación:

- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal intervenga para que el IMV cumpla con la Ordenanza N° 1703/2006, como así también remita a este Concejo Municipal, la información debida en el menor tiempo posible.-

6-d) De Minuta de Comunicación:

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc.

7º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS -UCR), con el acompañamiento de los Concejales Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP); Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

*Modifica el inciso 4) del artículo 129º de la Ordenanza Tributaria N° 2141/2011 -Bonificaciones trámites Licencia de Conducir en el caso de personas jubiladas, pensionadas y/o con discapacidad.-

8º) Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-P.S.). Adhieren: Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-P.S.); Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) y Leandro Lamberti (FPCyS-UCR).-

8-a) De Ordenanza:

- Reglamentación servicio de transporte de escolares.-

8-b) De Minuta de Comunicación:

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal contrate, en un plazo no mayor a 15 días, una auditoría contable externa con el fin de realizar un control integral de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, para conocer el estado de situación de la Municipalidad de Sunchales, desde junio de 2011 a la fecha.